



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX2021-15960254 Menghini M. Fernanda

VISTO el expediente N° EX-2021-15960254-GDEBA-DSTAMDAGP mediante el cual el Establecimiento N° 7-164, reempadronado como N° 18373, perteneciente a María Fernanda MENGHINI solicita la habilitación como Fábrica De Chacinados Categoría C Frescos conforme a la Ley N° 11.123 y sus Decretos Reglamentarios N° 2683/93 y N° 2464/97, y

CONSIDERANDO:

Que María Fernanda MENGHINI con domicilio legal en Pago Chico Lote 247, de la localidad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, ha solicitado su habilitación como Fábrica De Chacinados Categoría C Frescos;

Que en el expediente de referencia obra la documentación requerida para obtener la correspondiente habilitación de acuerdo a lo establecido por Ley N° 11.123 y sus Decretos Reglamentarios N° 2683/93 y N° 2464/97;

Que conforme lo establecido por el artículo 12 inciso b de la Ley N° 11.123, el establecimiento habilitado deberá abonar anualmente la tasa

de habilitación y toda otra tasa establecida en la reglamentación vigente;

Que los planos de planta, memorias descriptivas operativas y edilicias se encuentran aprobados con fecha 15 de julio de 2021, y que las condiciones higiénico sanitarias permiten el adecuado desarrollo de las actividades, de acuerdo a lo estipulado en las normas vigentes;

Que la Dirección Provincial de Ganadería no encuentra observaciones que formular a la documentación presentada;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por Ley N° 15.164, el Decreto N° 75/20 y la RESO-2020-23-GDEBA-MDAGP;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GANADERIA

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Otorgar Habilitación Sanitaria a María Fernanda MENGHINI titular del establecimiento N° 7-164, reempadronado como N° 18373, sito en 17 de Mayo 1587, de la localidad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, para la actividad de Fábrica De Chacinados Categoría C Frescos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al titular interesado. Cumplido, archivar.